



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

13968

Ejecución de títulos judiciales 115/2013

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000115 /2013 seguido a instancia de MIMOUN KHALLOUFI, RAMDAN EL BOUZIANI BELKACEM, ABDELLAH RAISSI contra la entidad mercantil CONSTRUCCIONES ARJONA KRUG SL sobre **ejecución** se ha dictado por S.S^a **Auto** de fecha **11/07/2013**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“**Dispongo:** Despachar orden general de ejecución sentencia 58/13 a favor de la parte ejecutante, MIMOUN KHALLOUFI, RAMDAN EL BOUZIANI BELKACEM, ABDELLAH RAISSI, frente a CONSTRUCCIONES ARJONA KRUG SL, parte ejecutada, por importe de 8.100 euros en concepto de principal, más otros 810 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil CONSTRUCCIONES ARJONA KRUG SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a jueves, 11 de julio de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

